

DECRETO N° 1382

CASTRO, 19 de octubre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la solicitud del Sr. Memorándum N°216 de fecha 19 de octubre de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo del giro N°665671 con vencimiento el 30/04/2014 y el giro N°806914 con vencimiento el 30.11.2017 del **Sr.HUGO TORRES MARIN, R.U.T.** correspondiente a derechos de aseo, dado que fue cancelado en las contribuciones de la Tesorería General de la Republica

Se acompaña Memorándum N°216 de fecha 19.10.2022, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEV/DMV/PLp/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE